

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2537 ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Oton, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Alicante, con sede en Elche, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado - 000524/2012, siendo la concursada Electromecánica Alysán, S.L., con CIF/NIF número B-03128568, con domicilio en carretera de la Estación, 27, Crevillente (Alicante), en el que se ha dictado auto de fecha once de enero de dos mil trece que contiene los siguientes pronunciamientos:

1.-Se decreta la apertura de la fase de liquidación, aperturándose la sección quinta con testimonio del auto declarando el concurso y de la presente resolución.

2.-Se decreta la disolución de la mercantil concursada, con cese de los Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

3. Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

4.-Se deja sin efecto la Junta de acreedores prevista para el día 9 de enero de 2012.

Procédase a la publicación de la presente resolución, de forma gratuita, en el Boletín Oficial del Estado.

Y para que sirva de publicación, se expide el presente en

Elche, 14 de enero de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130001624-1